

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de CHOAPA  
Departamento de Extranjería

ICT/RFA/mfv  
[654]13/06/2012

Nº Interno: 3268168

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1220

ILLAPEL, 13 DE JUNIO DE 2012

VISTO estos antecedentes presentados por doña Madelyn LORENZO CABRERA de nacionalidad DE DOMINICA, PASAPORTE ORDINARIO de DOMINICA N°SC6726957, quien ingresó al país en calidad de turista el 06 de Junio de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero doña Madelyn LORENZO CABRERA de nacionalidad DE DOMINICA por el plazo de veintidos días, desde el 14/06/2012 hasta 06/07/2012.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

IVÁN CISTERNAS TAPIA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHOAPA

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo